

Ayuntamiento de Quart de Poblet

Edicto del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre bases que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento, subgrupo C2.

EDICTO

Por resolución de Alcaldía, nº 1884 de 19 de abril de 2021, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de puesto de Oficial de Mantenimiento, escala Administración especial, subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, grupo C, subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valencia”

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la la página Web: www.quartdepoblet.org

Quart de Poblet, 22 de abril de 2021.—La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

2021/6847